B012 PROVINCIA DE SAN JUAN

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916 Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723-108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.

Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. Fernando Esteban Conca

AÑO CI

SAN JUAN, MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018

25.664

"Año del Bicentenario de la Batalla de Maipú"



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES Ministro de Gobierno

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ

Ministro de Desarrollo Humano

Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA

Presidente Excma. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública
Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL
Ministro de Mineria
Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAUL TELLO

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e

Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ Secretario de Deportes



DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2049 -MG- 14-12-17 ARTÍCULO 1°.- Reconocer un gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 224.125,00) a favor del señor Carlos Alberto RÍOS, C.U.I.T. N° 20-27685448-9, por los servicios de pantalla Led PH5 más estructura, alquiler de grupo electrógeno, sonido e iluminación, alquiler de doscientas (200) sillas, transmisión en vivo, gráfica lona anillada más estructura y servicio de organización, videos previos, cobertura y archivo, que fueron prestados al Ministerio de Gobierno en el marco de la presentación de nuevos agentes, oficiales y movilidades de la Policía de San Juan el día 05 de Octubre de 2.017, atento lo expuesto en el considerando de la presente norma legal.

DECRETO N° 2051 -MHF- 14-12-17 ARTÍCULO 1°: Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 0471-MHF-17, cuya copia certificada como Anexo forma parte integrante del presente Decreto, por los motivos expuestos en sus considerandos, en el marco de lo establecido en el Artículo 6° del Decreto N° 0680/08.

DECRETO N° 2052 -MHF- 14-12-17
ARTÍCULO 1°: Reconocer el gasto por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS CON 24/100 (\$ 1.633.506,24), a favor de la empresa ALCANTARA S.A., CUIT N° 30711657513, por aplicación del Artículo 57° de la Ley de Contabilidad Vigente y por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

DECRETO Nº 2053 -MG- 14-12-17 ARTÍCULO 1º.-Apruébase la reasignación de puntos o créditos a favor de los Organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, conforme al detalle del ANEXO, que forma parte de la presente norma legal, con cargo a la cuenta "Máxima Autoridad del Ministerio".

DECRETO Nº 2054 -MG- 14-12-17

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes el Acta Complementaria de Pasantías Educativas celebrada entre la Universidad Nacional de San Juan, representada por el Rector Dr. Ing. Oscar NASISI y el Ministerio de Gobierno, representado por el Señor Gobierno Ministro de Dr. Emilio BAISTROCCHI, suscripta el día 15 de Noviembre de 2.017, en el marco del Convenio de Asistencia y Cooperación Mutua celebrado entre el Gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional de San Juan y aprobado por Decreto Nº 2987-G-88, por el período de seis (06) meses comprendido entre el 01 de Diciembre de 2.017 al 31 de Mayo de 2.018, y que como Anexo forma parte integrante de la presente norma legal.

DECRETO N° 2055 -ME- 14-12-17

ARTÍCULO 1°.-Reconocer un gasto por la suma de PESOS: DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 89/100 (\$ 2.568,89.-), a favor de la Sra. Yanina Pamela SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 27.574.471, en concepto de pago por los servicios en tres (03) horas cátedra con carácter Interinas a Término, del espacio curricular: "Adolescencia en el Mundo Actual" en 1° año 2ª división turno tarde de la Escuela Secundaria "Provincia de La Rioja",, dependiente de la Dirección de Educación Secundaria Orientada y Artística, durante el período comprendido entre el 01 de Marzo y el 03 de Abril de 2013, conforme a la planilla de liquidación obrante en las actuaciones enunciadas en esta norma legal, de conformidad a lo expuesto en los considerandos que anteceden y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 57° de la Ley 55-I.

DECRETO N° 2056 -MHF- 15-12-17

ARTÍCULO 1°: Conceder DOCE (12) días hábiles de la Licencia Anual Reglamentaria, CUATRO (4) correspondiente al Año 2014, y OCHO (8) correspondiente al Año 2015, al señor Ministro de Hacienda y Finanzas, C.P.N. Roberto Guillermo GATTONI, a partir del día 04 de Enero de 2018, en el marco de lo establecido en la Ley Provincial N° 536-A. ARTÍCULO 2°: Denegar, por razones de servicio inherentes a sus funciones, el uso de TREINTA (30) días de la Licencia Anual correspondiente al Año 2017.



NOTIFICACIONES

CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN
ACUERDO GENERAL
NÚMERO CUARENTA Y DOS

--En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diecisiete días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, reunida la Corte de Justicia, bajo la Presidencia del Señor Ministro Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA, con la presencia de los Señores Ministros Doctores GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS y ADOLFO CABALLERO, y los Señores Jueces de Cámara Dr. EUGENIO ROBERTO BARBERA y JUAN CARLOS CABALLERO VIDAL (h), integrando el Tribunal, con la asistencia del Señor Fiscal General Doctor EDUARDO QUATTROPANI, DIJERON:-----Que es deber de la Corte de Justicia disponer lo pertinente para el adecuado servicio de justicia, disponiendo en forma oportuna y con espíritu de mejora contínua, todas las disposiciones que permitan una correcta interpretación y asimilación de las reformas procesales que impulsa.----

--Que se ha reglamentado el sistema de Notificaciones Electrónicas mediante los Acuerdos Generales N° 72/2017, N.° 6/2018° y N° 32/2018, conforme, a las facultades oportunamente delegadas a esta Corte de Justicia.-----

- --Que asimismo se ha dispuesto e implementado la capacitación de todos los operadores judiciales con el objeto de promover la comprensión del nuevo medio de notificación electrónica implementado y la consiguiente eficacia del sistema.-----
- --Que en este contexto, habiendo ensayado la previsión de eventual casuística a generarse como consecuencia de las múltiples aristas legales implicadas, se advierte la necesidad de efectuar un ajuste normativo, previo a su entrada en vigencia, a efectos de despejar cualquier distorsión interpretativa respecto del ámbito temporal de vigencia del nuevo sistema.-
- I) Sustitúyese el Artículo 6° del Acuerdo General N° 6/2018 y sus modificatoria, el que quedará redactado de la siguiente forma:-----

"Artículo 6°- Coexistencia de sistemas - Ámbito Temporal de Vigencia: El sistema de notificaciones electrónicas será aplicable a las resoluciones que se dicten a partir de su entrada en vigencia prevista para el 01 de Mayo de 2018; en tanto que toda resolución dictada con anterioridad a esa fecha, deberá ser notificada conforme al sistema previo a la presente reglamentación.-----

Las notificaciones que deban cumplirse en soporte papel se diligenciarán a través de la Oficina de notificaciones de acuerdo a la práctica vigente.

II) Protocolícese y publíquese en el Boletín Oficial.-Dispuestas las comunicaciones del caso, termina el Acuerdo que se firma por ante mi.-

Fdo.:Dr. José Abel Soria Vega

Presidente Corte de Justicia

- " Dr. Adolfo Caballero Ministro
- " Dr. Guillermo Horacio De Sanctis Ministro
- " Dr. Juan Carlos Caballero Vidal Juez de Cámara.
- " Dr. Eugenio Roberto Barbera Juez de Cámara
- " Dr. Eduardo Quattropanni Fiscal General de la Corte de Justicia
- " Dr. Mauricio A. Cerezo Secretario Administrativo

N° 3.225 Abril 25 Eximido.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, PARA LA ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DE **BOLSAS** POLIETILENO, a la audiencia pública a realizarse el día 10 de Mayo de 2018 a las 17:00 hs., en las instalaciones de la empresa PLÁSTICO COFECO S.R.L., ubicada en calle San Lorenzo Nº 2421 -E-Lucía, a FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L-ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97-ART. 12°).



Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Edificio Centro Cívico 3er. piso sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

FDO: ING. JORGE SCELLATO – Subsecretario de Desarrollo Sustentable - Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

N° 58.766 Abril 25/27 \$ 870.-

COMUNICA DO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el expediente N° 501-003448-2015 del Instituto Provincial de la Vivienda se ha dictado la RESOLUCIÓN N° 1618-IPV-18, la cual en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: Dar de baja a la Sra. GREGORIA DEL CARMEN OLIVA, M.I N° 4.197.907 como postulante a vivienda a construirse por este Organismo, correspondiente al Asen-tamiento Progreso, dejando sin efecto la Resolución N° 3994-IPV-13 en su parte pertinente, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULOS 2°, 3° y 4° de forma. Fdo. Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 13.738 Abril 25-26. \$ 145.-

COMUNICA DO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-003483- 1994, se ha dictado la RESOLUCIÓN N° 001063 IPV-18, en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- DISPONER el Cambio de Registro de Titularidad de la Asistencia Financiera otorgada para la construcción de la vivienda identificada como: SECTOR I -

MANZANA "L" - CASA 8 - BARRIO C.G.T. CHIMBAS - DEPARTAMENTO CHIMBAS, a nombre de CRISTINA EDITH OLIVAREZ, M.I. N° 13.608.529, excluyendo al Señor ALBERTO RAMÓN MARTÍNEZ, M.I. N° 14.417.336 del grupo familiar beneficiario de la vivienda de mención, debiéndose dejar constancia que el Cambio de Titularidad es de carácter meramente administrativo, sin perjuicio de los requisitos que se deberán cumplimentar al momento de la escrituración de la misma, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente, resultando modificada, en su parte pertinente, la Resolución N° 3-IPV-2001. ARTÍCULOS 2°, 3° y 4° DE FORMA.

Fdo. Arq. Juan Pablo Notario - Interventor Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 13.739 Abril 25-26. \$ 238.-

COMUNICA DO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 455-927-M-1988 del registro de la Dirección de Adjudicaciones e identificado según SIGED como: 501-001146-1988, se ha dictado la RESOLUCIÓN Nº 005383 -IPV-17, en su parte Resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- DISPONER el Cambio de Registro de Titularidad de la vivienda Adjudicada en Venta identificada como: MANZANA "G" - MONOBLOCK 22 - PLANTA BAJA -DEPARTAMENTO "A" - BARRIO PARQUE RIVADAVIA NORTE -DEPARTAMENTO RIVADAVIA, a nombre de BEATRIZ ELSA GARCIA, M.I. N° 35.923.791, excluyendo a MARIO HÉCTOR MUÑOZ, M.I. Nº 14.135.568 del grupo familiar Adjudicatario en Venta del inmueble de referencia, debiéndose dejar constancia que el Cambio de Titularidad es meramente administrativo, sin perjuicio de los requisitos que se deberán cumplimentar en el caso de escrituración de la misma, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente, resultando modificada en su parte pertinente la Resolución N° 443-IPV-1989. ARTÍCULOS 2°, 3° y 4° DE FORMA.

Fdo. Arq. Juan Pablo Notario - Interventor Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 13.740 Abril 25-26. \$ 250.-



POLICÍA DE SAN JUAN

SAN JUAN, Capital 18 de Abril de 2018."POLICÍA DE SAN JUAN INFORMA, QUE ENTRE
LOS **DÍAS 03 y 04 DE MAYO DE 2018**, SE
ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA
PARA CONCURSO DE ADMISIÓN, DESTINADO
A INCORPORAR A LA PLANTA DEL PERSONAL
POLICIAL, A TRES PROFESIONALES CON
TÍTULO DE MÉDICO, DEBIENDO LOS
INTERESADOS PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, DE 09:00 HS. A 12:00 HS.
EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL D-1,
UBICADA EN EL EDIFICIO DE CENTRAL DE
POLICÍA, SITO EN CALLE ENTRE RÍOS N° 579SUR- CAPITAL.

REQUISITOS PARA INGRESO

- SER ARGENTINO, NATIVO O POR OPCIÓN.
- POSEER SALUD Y APTITUDES PSICOFÍSICAS COMPATIBLES CON EL DESEMPEÑOS DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL ESCALAFÓN EN OUE INGRESA.
- NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDI-CIALES DESFAVORALES.
- REUNIR ANTECEDENTES QUE ACREDITE SU MORALIDAD Y SUS BUENAS COSTUMBRES.
- TENER NO MÁS DE TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD Y MÍNIMO DE TRES (03) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DESDE LA INSCRIPCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- CURRÍCULUM VITAE (CONTENER CER-TIFICADO DE OBTENCIÓN DE MATRÍCULA PROFESIONAL Y COPIA DE CERTIFICADO DE TÍTULO HABILITANTE).

Fdo. Lic. Jorge D. Navarro, Comisario Mayor Jefe Dpto. Personal Policía de San Juan

Cta. Cte. 13.730 Abril 23/25. \$ 485.-

EDICTOS DE MINERÍA

EDICTO DE MINA EXPTE. Nº 1124-657-C-10

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Iglesia, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.440.786,25 X= 6.827.453,50 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.827.453,50	2.440.786,25
V1	6.827.892,02	2.440.721,97
V2	6.827.892,02	2.440.921,97
V3	6.827.017,50	2.440.921,97
V4	6.827.018,29	2.440.721,97

SUPERFICIE: 17,48 Has.-

OBSERVACIONES: Se informa que la Manifestación tramitada en autos, se superpone de forma parcial a la Manifestación de Descubrimiento N° 508-S-1995.-

Por Resolución N° 56-DRMyC-17 se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO Y COBRE Diseminado", en el Departamento de Iglesia, denominándola "AMARILLO II" a nombre de SAN JUAN MINING S.A..- Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 18 de Abril de 2018.-

Fdo: Dra. Velia Barrera - Escribana Auxiliar Ministerio de Minería

N° 60.083 Abril 25/27. \$ 580.-

LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE Nº 802-0493-18

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR **RESOLUCIÓN N° 0444-H.P.D.G.R.-18,** DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2018.-

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE PRINCIPIOS ACTIVOS PARA PREPARACIONES MAGISTRALES CON DESTINO AL SERVICIO DE ANESTESIA CENTRAL.-

APERTURA DE SOBRE: 02 DE MAYO DE 2018.-HORA: 09:00.-

VALOR PLIEGO: \$ 500.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.-



LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1º PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.734 Abril 24-25. \$ 294.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE SAN JUAN HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR **RESOLUCIÓN N° 0440-H.P.D.G.R.-18,** DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2018.-

EXPEDIENTE Nº 802-0508-18

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS, HILOS DE SUTURA CON DESTINO AL SERVICIOS DE CENTRO QUIRÚRGICO.-

APERTURA DE SOBRE: 02 DE MAYO DE 2018.-HORA: 10:00.-

VALOR PLIEGO: \$ 4.500.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.735 Abril 24-25. \$ 298.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE Nº 802-0515-2018 CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P
PRORROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO

1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR **RESOLUCIÓN N° 0429-H.P.D.G.R.-18**, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018..-

OBJETO: COMPRA DE PRODUCTOS MÉDICOS SUTURA MECÁNICA.-

DESTINO: SOLICITADO POR SERVICIO DE FARMACIA PARA SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DE ESTE H.P.D.G.R..-

APERTURA DE SOBRE: **02 DE MAYO DE 2018.**-HORA: **09:30.**-

VALOR PLIEGO: \$ 4.500,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.736 Abril 24-25. \$ 295.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO INFORMA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2418

"RENOVACIÓN RED CLOACAL DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL CAUCETE DPTO. CAUCETE".

OSSE COMUNICA QUE SE CAMBIA LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA. SIENDO LA MISMA: EL DÍA JUEVES 03 DE MAYO DE 2018 EN SALA"ROGELIO CERDERA" CASA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN. SITO: EN CALLE PAULA ALBARRACÍN DE SARMIENTO 134 (N). CAPITAL- HORARIO DE APERTURA: 10:00 HS.

LA RECEPCIÓN DE SOBRES SERÁ DE 08:00 A 09:00 HS. EN LA SALA ANTES MENCIONADA. CONSULTAS: PÁGINA WEB DE OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Fdo.: Raúl Zorrilla, Jefe Dpto. Compras.

Cta. Cte. 13.731 Abril 23/25. \$ 300.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON EXPEDIENTE Nº 802-0516-2018

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 0441-H.P.D.G.R.-18, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2018.-



OBJETO: COMPRA DE PRODUCTOS MÉDICOS. DESTINO: SOLICITADO POR SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERÍA PARA SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO, SERVICIO DE NEFROLOGÍA Y HEMODIÁLISIS DE ESTE H.P.D.G.R.

APERTURA DE SOBRE: 03 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00

VALOR PLIEGO: \$ 4.500,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Fdo.: Lic. Natalia Carrera Perez - Jefa Dpto.

Compras -H.P.D.G.R.-

Cta. Cte. 13.737 Abril 25-26. \$ 304.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/18 EXPTE. Nº 2267-S-18

DECRETO Nº 612/18

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA ADMINISTRATIVO CONTABLE INTEGRAL".-

APERTURA: **15/05/2018 a las 12:00 hs.**, en la Sala de Cuadros 1° piso Edificio Municipal

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$5.500.000).-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos DOS MIL OUINIENTOS con 00/100 (\$2.500,00).-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, sito en calle Caseros e Ignacio de la Roza (Sub-suelo) en horario de 8,00 a 12,30hs., a partir del día 26-04-2018 hasta el 15-05-2018 a las 10:00hs., y en la página web www.municipiosanjuan.gob.ar

NOTA: Si el día señalado para la apertura fuera declarado feriado o no laborable, la presente Licitación Pública se efectuará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.-

Cta. Cte. 13.741 Abril 25/27 \$ 420.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de MAYO S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, para el día **18 de Mayo del año 2018 a las (11:00) hs.** en la sede social de calle Mitre Nº 192, Oeste, Ciudad, San Juan, y en segunda convocatoria para a las **12:00** del mismo día y lugar, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 2º) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
- 3°) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 Inc.. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados los días 31 de Diciembre del año 2013, 31 de Diciembre del año 2014, 31 de Diciembre del año 2015 y 31 de Dciembre del año 2016.
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5°) Destino del resultado de los ejercicios.
- 6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
- 7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.-

Los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación.-

Fdo: Enzo Javier Olivieri - Presidente del Directorio Mayo S.A.

N° 60.024 Abril 23/27. \$ 1.000.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AGROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Según lo resuelto por el Directorio en fecha 05/04/2018, se convoca a los accionistas de AGROS S.A. a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a celebrarse el **día 11 de Mayo de 2018, a las 17.00 horas** en primera citación y 18.00 horas en segunda citación, en la sede social cita en Avenida José Ignacio de la Roza 2350 Oeste, Ciudad de San Juan, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.



- 3) Memoria correspondiente a los Ejercicios cerrados desde 31/Octubre/2010 a 31/Octubre/2017.
- 4) Consideración de los Estados Contables y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/Octubre/2010.
- 5) Consideración de los Estados Contables y Anexos correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31/Octubre/2011; 31/Octubre/2012; 31/Octubre/2013, 31/Octubre/2014; 31/Octubre/2015; 31/Octubre/2016 y 31/Octubre/2017.
- 6) Destino de los resultados acumulados de acuerdo a lo expuesto en los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2017.
- 7) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 8) Determinación de Honorarios del Directorio.
- 9) Fijación del número de directores titulares y suplentes a elegir. Elección de los mismos.
- 10) Autorización de los directores electos a lo establecido en el Art. 271 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 11) Tratamiento de la Sindicatura de acuerdo al Art. 11° del Estatuto Social.
- 12) Situación- Concursal de la Sociedad.
- 13) Consideración de la transferencia de "Marca" realizada al accionista Jorge Luis Del Bono. Reconocimiento de saldos.
- 14) Consideración de la transferencia del Inmueble realizada al accionista Bartolomé Del Bono. Reconocimiento de saldos.
- 15) Informe actualizado del Activo y Pasivo de la sociedad. Medidas a tomar en relación a los puntos del Orden del Día establecidos, se deja constancia que los puntos 12) a 15) serán considerados como temas de Asamblea General Extraordinaria.-

Nota: El depósito de acciones y registro de asistencia a la asamblea se realizará de acuerdo a la tenencia accionaria según títulos emitidos en fecha 23 de Junio de 2017. La comunicación prevista en el artículo 238° de la Ley de Sociedades; será recepcionada en el domicilio de calle Güemes 77 Sur, Planta Alta, Ciudad de San Juan en días hábiles de 09.00 a 13.00. Encontrándose a disposición de los señores accionistas, en el mismo domicilio y horario, la documentación correspondiente al acto asambleario.

El Directorio

Fdo.: Patricia E. Del Bono, Vice-Presidente, DNI. 13.951.496.

N° 59.996 Abril 20/26. \$ 1.950.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de RESONANCIA MAGNÉTICA SAN JUAN S.A, en cumplimiento de normas vigentes, ha dispuesto publicar el presente Edicto, por el cual se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Mayo de 2018, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda, en la cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para que junto al Presidente, suscriban el Acta.
- 2) Consideración y Resolución sobre la Memoria y los Estados Contables de la sociedad por el ejercicio cerrado el 31-05-17.
- 3) Consideración y Resolución sobre la gestión del Directorio por el ejercicio indicado en el Pto. 2 de la presente y determinación de su remuneración.
- 4) Distribución de utilidades.-

El Directorio

Fdo: Dr. Cayetano Berenguer - Presidente Resonancia Magnética San Juan S.A. N° 60.078 Abril 25/Mayo 03. \$ 650.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de **TOMOGRAFÍA SAN JUAN SA**, en cumplimiento de normas vigentes, ha dispuesto publicar el presente edicto, por el cual se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día **16 de Mayo de 2018, a las 12 hs.** en primera convocatoria y a las **13 hs.** en segunda, en la cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para que junto al Presidente, suscriban el Acta.
- 2) Consideración y Resolución sobre la Memoria y los Estados Contables de la sociedad por el ejercicio cerrado el 31-07-17.
- 3) Consideración y Resolución sobre la gestión del Directorio por el ejercicio indicado en el Pto. 2 de la presente y determinación de su remuneración.
- 4) Distribución de utilidades.-

El Directorio

Fdo: Dr. Oscar E. Orellano - Presidente Tomografía San Juan S.A.

N° 60.079 Abril 25/Mayo 03. \$ 650.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier Antonio Vázquez, hace saber que en autos N° 5229, caratulados: "RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS -



S/Propia Quiebra", ha dictado la siguiente resolución: San Juan, 17 de Abril de 2018. RESUELVO: I) Decretar la Quiebra de el Sr. Rodríguez, José Luis DNI 11.276.577. Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez. El presente está eximido provisoriamente de pago de sellado y su publicación es por cinco días, conforme Art. 273, Inc. 8° y 89 de la Ley 24.522.-Sujeto Actualización de Fechas.- San Juan, 19 de Abril de 2018. Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-

N° 3173 Abril 20/26, Eximido,-

EDICTO

El Segundo Juzgado de Familia de San Juan - 1° Circunscripción Judicial, comunica por seis días que en los autos Nº 43.916, "Godoy, Carolina Alejandra C/Zapata, Diego Alberto - S/Divorcio", se ha proveído: San Juan, 31 de Octubre de 2017. Atento lo solicitado y las constancias de autos, cítese y córrase traslado de la demanda al demandado mediante la publicación de edictos por el término de dos (06) días en el Boletín Oficial, haciendo extensiva la citación por edictos al Beneficio de Litigar sin gastos que tramita ante este tribunal conforme lo preven los Arts. 305 y 144/145 del C.P.C. Fdo: Dr. Gustavo E. Almirón, Juez. San Juan, 15 de Diciembre de 2017. Advertido el suscripto de que por un error involuntario se ha consignado erróneamente en letras la cantidad de días de la publicación de edictos a fs. 34, revócase por contrario imperio el mismo en la parte pertinente y en su lugar rija "seis".- Fdo: Dr. Gustavo E. Almirón, Juez. Dra. Andrea L. Cosentino Yañez, Firma Autorizada.-

N° 3223 Abril 20/27. Eximido.-

DICTO

Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial Poder Judicial Mendoza, autos CUIL: 13-04280252-7 (011901-1251546)" CANTERAS Y CALERAS VALLECITOS S.A. -P/Concurso Pequeño". Fecha de apertura del concurso: 7/3/2018 de Canteras y Caleras S.A. Fecha de presentación: 26/12/17. Fechas fijadas 28/6/2018 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ). Hasta 30/7/2018 para revisión de legajos y formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas en el domicilio de la Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: DE LA CRUZ, GONZALO, D.N.I. Nº 18.448.062, domicilio en calle Alem 25, 5° Piso, Oficina 6, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de atención: Martes,

Miércoles y Jueves, de 8 a 12 horas. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010, Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Tel: 4231187 Cel: 2614546754. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Dra. Laura Patricia Engler, Secretaria.-

N° 60.025 Abril 22/27. \$ 600.-

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 57, sito en Montevideo 546, Piso 4°, C.A.B.A., en los autos "SYNERGIA PERSONAL TEMPORARIO S.R.L. - S/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 935/2018) y "SYNERGIA CONSULTORES S.R.L. - S/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 936/2018), se declaró con fecha 27-03-2018 la apertura de los concursos preventivos de SYNERGIA PERSONAL TEMPORARIO S.R.L., CUIT N° 30-71145394-2 y de SYNERGIA CONSULTORES S.R.L., CUIT N° 30-71120501-9. Se designó Síndico al Estudio Abulafia y Andelman (Suipacha 211, Piso 12° "F", C.A.B.A., Tel: 4394-0589). Se fijaron las siguientes fechas: a) 29-06-2018 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (Art. 32 LC), b) 28-08-2018 presentación del informe individual (Art. 35 LC); c) 09-10-2018 presentación del informe del Art. 39 LC; d) Audiencia informativa: 23-04-2019 10:00 horas; e) 30-04-2019: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 12 de Abril de 2018.

N° 58.765 Abril 24/ Mayo 02. \$ 1.000.-

EDICTO

Secretaria.-

Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de

la Pcia. de San Juan.- Dra. Nancy Rodríguez,

El 9º Juzgado Civil, Comercial y Minería, en autos Nº 162.756, caratulados "SÁNCHEZ, RAMON ALFREDO C/ALAMEDA DE IBAÑEZ, DORA - S/Escrituración", cita a los herederos de la parte demandada, Sra. Alameda de Ibañez, Dora por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última notificación- comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 del C.P.C.).- Fdo: Dr. Sergio Orlando Rodríguez, Juez Subrogante. San Juan, 26 de Marzo de 2018. Dra. Laura Ferrarini, Abogada - Actuario.-

N° 60.053 Abril 25-26. \$ 200.-



REMATES

EDICTO DE REMATE

Orden del Juzgado Comercial Especial, autos Nº "FORTUNA AUTOMOTORES 5237. C/LÓPEZ, Heber Daniel - S/Ejecución Prendaria", martillero Andrés Fontela, rematará el 10 de Mayo de 2018, a las 10:00 hs. en Av. Libertador San Martín 520 Oeste, Altos, Ciudad, un automóvil DOMINIO Nº DCQ945, marca: CHEVROLET, TIPO: OTRO, MODELO: GRAND BLAZER DLX T DIESEL, MOTOR MARCA: MWM, N°: 607021543, CHASIS MARCA: EASA; N°: 8AG246RZOYA100170; La misma se llevará a cabo con base de \$ 138.060, dinero al contado y al mejor postor. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de Ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A., deuda de patentes \$ 37.143,25 y demás deudas que correspondieren, sobre los bienes a subastarse estarán a cargo del comprador. Exhibición en Sargento Cabral 2159 Oeste, horario de Comercio. Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el término de tres días, Conf. Art 31, del Dec. Ley 15.348/46 ordenado según Decreto 897/95.- San Juan, 8 de Abril de 2018. Fdo.: Javier Antonio Vázquez, Juez.-

N° 58.762 Abril 23/25. \$ 585.-

EDICTO DE REMATE

Por orden Juzgado Comercial Especial, a cargo Dr. Javier Antonio Vázquez, en autos Nº 4391, "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOSA, CARLOS FERNANDO Y OTRO - S/Ejecución Prendaria Monitoria", martillero José Luis Mattar, en domicilio de calle Brasil 438 Este, Local 5, Ciudad, San Juan, rematará el día 8 Mayo de 2018 a las 10,30 hs., el Dominio LGM 433, Marca automotor VOLKSWAGEN, Tipo Sedán 5 puertas, Modelo GOL TREND 1.6 Motor Marca VOLKSWAGEN Nº CFZ122569, Chasis Marca VOLKSWAGEN Nº 9BWAB05U7CT200778, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Base: \$ 45.307,82, dinero de contado y al mejor postor. Comprador abonará en el acto de la subasta, el 10% más la comisión de Ley del martillero, saldo al aprobarse la subasta. IVA y deudas del automotor que correspondieren, a cargo del comprador. Adeuda: Patentes hasta la 2da. cuota de 2018, \$ 26.584,56, Multas: No posee. Exhibición, Avenida Córdoba 681 Este, Ciudad, días martes y

jueves de 17,30 a 20,30 hs. Tel: 155154142.-Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de 3 días. San Juan, 18 de Abril de 2018. Fdo: Dr. Javier A. Vazquez, Juez. Dra. María Agustina Sánchez Guimaraes, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 60.066 Abril 25/27. \$ 550.-

EDICTO

Segundo Juzgado Penal de Niñez Adolescencia, Secretaría Civil, en los autos Nº 32.369/11, caratulados "MOLINA, PATRICIA MARISEL C/ROMERO, ISIDRO SEBASTIAN -S/Alimentos -Tenencia - Régimen de Visitas", martillero Barbano, Eduardo Jesús el día 26 de Abril de 2018, a las 10:00 hs., en el domicilio sito en calle Aberastain 161 Norte, Ciudad, San Juan; Lugar y horario de exhibición: Horario de comercio y lugar acordar al número 4212208; a base libre, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar todo el valor en el acto de la subasta y el 10% de comisión al martillero, quedando supeditada la entrega a la aprobación de la subasta: 1) Vehículo automotor (Ford Focus) dominio FGE 990.-

Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en un diario local.- Dra. Julia Camus, Jueza. San Juan, 23 de Abril de 2018. Dra. Eugenia María Prado, Secretaria.-

N° 60.062 Abril 25. \$ 120.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Juzgado Comercial, Secretaría Registro Comercio, autos 20.317, "RENTAL ARGENTINA S.R.L - I/Contrato", ordenó publicar un día en Boletín Oficial. Denominación: RENTAL ARGENTINA SRL.- Socios: ROYON, SERGIO OSCAR D.N.I. 22.714.930, argentino, casado, mayor de edad, de profesión Empresario, domicilio Ruta 40 289 Sur, Albardón, San Juan y SEGATTI, ANDREA DNI 24.426.620, argentina, casada, mayor de edad, de profesión Empresaria, domicilio Ruta 40 289 Sur, Albardón, San Juan. A) Objeto: Realización de Operaciones Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de bienes muebles, repuestos de automotor y equipos viales. Compra venta, locación, permuta de bienes inmuebles. B) Prestación de Servicios: Prestación por sí o terceros de servicios de mantenimiento y reparaciones mecánicas e hidráulicas



y de máquinas y equipos viales. Alquiler de equipos con o sin operarios y maquinaria con o sin operario para la realización de construcciones metalúrgicas civiles, públicas y privadas. C) Operaciones Financieras: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intervenir en la compra de acciones, títulos, letras, cheques, pagarés, obligaciones negociables y cualquier otro valor mobiliario.- Constitución: 15-04-2016 y Actas fecha 15-04-2016 y 14-06-2016.- Domicilio: Ruta 40, 289 Sur, Albardón, San Juan.- Duración: 50 años.- Capital: Pesos Cien Mil. Administración: Royón, Sergio Oscar CUIT 20-22714930-3.- Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre.- Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio. San Juan.-

N° 60.049 Abril 25. \$ 200.-

EDICTO

Que por disposición del Juzgado en lo Comercial Especial, Secretaría del Registro Público, en autos Nº 22.200, caratulados: "TECNIA S/Inscripción Contrato", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Contrato de Constitución: Constitución: Instrumento privado con firma certificada, suscripto en fecha 5 de abril de 2018 y acta complementaria de fecha 19 de abril de 2018. 1) Datos de los Socios: A) ROGELIO PABLO VARELA CAUSARANO, 16 de junio de 1981, soltero, nacionalidad argentina, profesión Técnico en Computación, con domicilio en Avenida Mendoza 3886 Sur, Consorcio Oro Negro, Torre 1, Planta Baja "F", Rawson, San Juan, C.U.I.T. 20-28891801-6.- 2) Domicilio Sede Social: Avenida Mendoza 3886 Sur, Consorcio Oro Negro, Torre 1, Planta Baja "F", Rawson, de la provincia de San Juan.-3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones,

espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte.- 4) Plazo de Duración: 99 años.- 5) Capital: \$ 100.000,00, representado por acciones escriturales de \$ 100 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 100% integradas: ROGELIO PABLO VARELA CAUSARANO, 1000 acciones.-6) Administradores y Representantes Legales en forma Indistinta: Administrador Titular: ROGELIO PABLO VARELA CAUSARANO, CUIT 20-28891801-6, con domicilio especial en la sede social; Administrador Suplente: MARCELO ARIEL VERA FAELLA, CUIT 20-29621023-5 con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado.- 8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio. San Juan.-

N° 60.055 Abril 25. \$ 330.-

EDICTO

El Juzgado Comercial, Secretaría Registro Comercio, autos Nº 21.623, caratulados "SORIA HERMANOS S.R.L. - S/Inscripción Contrato Social", ordenó publicar edicto por un día en Boletín Oficial. Socios: GASTÓN GUILLERMO SORIA FERNÁNDEZ, D.N.I. 23.528.484, argentino, de 43 años de edad, soltero, Docente, domiciliado en calle Alem 747, San Agustín del Valle Fértil, San Juan, Sr. DARÍO RENATO SORIA FERNÁNDEZ, D.N.I. 27.169.310, argentino, de 38 años de edad, soltero, Autónomo, domiciliado en calle AIem 747, San Agustín del Valle Fértil San Juan, y el Sr. FERNANDO OSCAR SORIA FERNÁNDEZ, D.N.I. 25.073.802, argentino, de 42 años de edad, Empleado de la Administración Pública.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociándole a terceros las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de pasajeros y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre; b) Comerciales: Compra Venta de mercaderías en general, explotación de hotelería, alojamiento y



gastronomía y demás emprendimientos relacionados con el servicio hotelero, organización de espectáculos y representaciones artísticas, transporte de carga y logística en general. A los fines de cumplir con el objeto social antes descripto, la sociedad posee plana capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo tipo de actos no prohibidos por las leyes y este contrato con los particulares, entidades bancahas y financieras, nacionales, extranjeras y multinacionales, como así también con organismos, públicos internacionales, extranjeros, nacionales, provinciales, municipales, las actividades serán realizadas por su propia cuenta o a cuenta de terceros o asociada con otras empresas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.-Denominación: SORIA HERMANOS S.R.L..-Constitución: 28/11/2016.- Domicilio: Calle Alem 747, San Agustín del Valle Fértil, San Juan.- Duración: 99 años.- Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000).- Socio Gerente: GASTÓN **GUILLERMO SORIA** FERNÁNDEZ, D.N.I. 23.528.484.- Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre.- Fdo: Dra. Analía Garcés, Secretaria. San Juan, 20 de Abril del 2018.-

N° 60.051 Abril 24. \$ 300.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

El Sr. Juez del Décimo Primer Juzgado Civil de San Juan, comunica que en autos Nº 107.600, caratulados "CLUB HÍPICO Y TRADICIONALISTA DE **BARREAL** S/Prescripción Adquisitiva Veinteañal", se ha dictado la siguiente providencia: "San Juan, 9 de Noviembre de 2017. Por devuelto, cúmplase". Firmado: Dr. Abel Luis Soria - Juez. Cúmplase referido a la sentencia dictada por la Sala Primera de la Cámara Civil en los autos individualizados y cuyas partes pertinentes se transcriben: "...En la Ciudad de San juan, a 13 días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete... Por ello, y lo acordado precedentemente, SE RESUELVE: 1)... Hacer lugar a la demanda y sin perjuicio de terceros declarar que Club Hípico y Tradicionalista Barreal, ha adquirido por usucapión, la propiedad del inmueble ubicado sobre Ruta 141 s/n, Pte. Roca, Calingasta (al Sur del cementerio y al Este de Canal San Guillermo, Barreal) individualizado con NC N° 16-84-113796 y Plano de Mensura 16/172601, con una superficie según mensura de 76.943,38 m2, sin inscripción de dominio, Provincia de San Juan, siendo sus límites: NORTE: Con Canal San Guillermo, puntos 2-8, mide: 292,76 mts, y Ptos. 13-

14,mide 121,21 mts; al SUR: Con inmueble S/NC, puntos 1-16, mide 282,99 mts; al ESTE: Con inmueble sin NC, puntos 14-15, mide 462,06 mts, y puntos 15-16 mide 119, 77 mts; al OESTE: Con Ruta Nacional 141, puntos 1-2 mide 80,88 mts, y puntos 8-13, mide 419,61 mts; encerrando una superficie según mensura de 76.943,38 m2.- 2) Ordenar que una vez consentida y firme la presente, se inscriba el dominio en el Registro General Inmobiliario, a nombre del nuevo titular. Gírese la ficha correspondiente al Registro Gral. Inmobiliario, acompañada de la certificación prevista en la Disposición Técnico-Registral Nº 24/2001. Asimismo oficiese al Registro Inmobiliario a los fines de la Disposición Técnico Registral N° 25/2001.- 3) Fijar la fecha en que se ha cumplido el plazo de prescripción y la adquisición del derecho el día 01/01/2005.- 4) Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local de los de mayor circulación.- 5) Regular honorarios a los Dres. Luis Manrique y Patricia Mattar, por lo actuado en primera instancia, como vencedores, en doble carácter en tres etapas del proceso, y en forma conjunta en el veintidós por ciento (22%) de la base que oportunamente se apruebe; y por la labor desarrollada en esta instancia recursiva el cincuenta por ciento (50%) de lo regulado por su actuación en primera instancia.- 6) Notifiquese en su despacho a la Defensora Oficial N° 3. Protocolícese, notifiquese en debida forma, y bajen los autos al Juzgado de origen".-Fdo: Dr. Gilberto A. Riveros, Presidente. Dr. Juan José Victoria, Vocal. Dra. Virginia del Valle Holeywell,

N° 60.069 Abril 25-26. \$ 860.-

SUCESORIOS

Secretaria de Paz.-0

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de OVIEDO, RAMÓN ISAAC; (D.N.I. 6.732.150) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 165.161, caratulados "OVIEDO, RAMÓN ISAAC - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo Sos que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C.yC.N.). San Juan, 17 de Abril de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 60.080 Abril 25/27. \$ 60.-



EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. LIMA, TRÁNSITO; D.N.I. Nº 6.774.280 a estar en derecho en el término de treinta días en autos Nº 163.654, caratulados "LIMA, **TRÁNSITO - S/Sucesorio".** Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf.. Art. 692 in fine del C.P.C..- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 11 de Abril de 2018. Dra. María Gema Olguín Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 60.070 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de PÉREZ FERRÓN, MARÍA BELÉN; D.N.I. N° 27.043.842 a estar en derecho en el término de treinta días en autos Nº 164.495, caratulados "PÉREZ FERRÓN, MARIANA BELÉN S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf.. Art. 692 in fine del C.P.C..- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Abril de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 60.058 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos Nº 164.871, caratulados "MARTÍN, ROBERTO MANUEL - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTÍN, ROBERTO MANUEL. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 13 de Marzo de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 60.050 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos Nº 165.808, caratulados "VARGAS, OSVALDO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de VARGAS, OSVALDO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 17 de Abril de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 60.082 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos Nº 160.593, caratulados "RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 18 de Abril de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 60.073 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos Nº 165.032, caratulados "YLLANES, RAMÓN ALOR Y ACOSTA, NORBERTA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de YLLANES, RAMÓN ALOR Y ACOSTA, NORBERTA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 23 de Abril de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 60.067 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

El Séptimo Juzgado Civil, en autos Nº 164.667, "PERERA, ELEODORO EMILIO - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días corridos desde el día siguiente al de la última publicación, salvo los que correspondieren a ferias judiciales, a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELEODORO EMILIO PERERA.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 19 de Abril de 2018. Dra Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 60.075 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

El Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, en autos N° 154.882, caratulados "DÍAZ, MARÍA



JOVITA - S/Sucesorio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (DÍAZ, MARÍA JOVITA) para que dentro de treinta días los acrediten y se presenten en este proceso. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondiente a ferias judiciales -conf. Art 692 in fine del CPC/Ley 8.037.- Publíquese edicto por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local. San Juan. Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 60.064 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Zonda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor ALAMEDA, JOSÉ ÁNGEL D.N.I N° 7.938.427, en autos N° C 06/18, caratulados: "ALAMEDA, JOSÉ ÁNGEL - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Publíquese por un día en el Boletín Oficial y diario de circulación local. San Juan, 12 de Abril de 2018. Dra. María Marta Segura, Secretaria de Paz.-

N° 60.063 Abril 25. \$ 60.-

EDICTO

El Segundo Juzgado de Familia de Provincia de San Juan, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Dña. VICTORIA NEYRA DE TEJADA, para que hagan valer sus derechos en autos N° 24.516C, caratulados "NEYRA DE TEJADA, VICTORIA - S/Sucesorio". Publíquese por el término de tres días en Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Gustavo E. Almirón Juez - San Juan, 28 de Marzo de 2018. Dra. Andrea L. Cosentino Yañez, Firma Autorizada.- N° 60.071 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Albardón, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dña. EUSEBIA SOSA, en autos Nº 9705/17, caratulados "SOSA, EUSEBIA - Sucesión Ab Intestato". El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a erias judiciales conforme Art. 692 in fine del C.P.C./Ley

8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 17 de Abril de 2018. Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado.-

N° 60.074 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VIRTUDES ENCARNACIÓN OLIVENCIA Y JOSÉ LARIA, en autos N° 18.947, caratulados: "OLIVENCIA, VIRTUDES ENCARNACIÓN Y LARIA, JOSÉ - S/Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 18 de Abril de 2018. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dra. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 60.056 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RUFINO GONZÁLEZ, en autos Nº 18.948, caratulados: "GONZÁLEZ, RUFINO - S/Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 18 de Abril de 2018. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dra. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 60.057 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RECABARREN, HÉCTOR AGUSTÍN en autos Nº 165.810, caratulados "RECABARREN, HÉCTOR AGUSTÍN - S/Sucesorio". Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 23 de Abril de 2018. Dr. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 60.068 Abril 25. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS; D.N.I. N° 10.637.098 en autos N° 163.399, caratulados: "FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C..- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 20 de Abril de 2018. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-N° 60.052 Abril 25. \$ 60.-



EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. CORREA, ILDA DEL CARMEN; D.N.I. Nº 1.922.433 en autos Nº 165.089, caratulados: "CORREA, ILDA DEL CARMEN - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C..- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 13 de Abril de 2018. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 60.061 Abril 25. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. AÍDA PALMIRA GRÍGOLO, D.N.I. Nº 2.793.927 en autos Nº caratulados: "GRÍGOLO, 164.669. PALMIRA - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C..- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 20 de Abril de 2018. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-N° 60.054 Abril 25. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. MARINERO, VICENTE EULOJIO; D.N.I. N° 3.144.128 y de la Sra. GONZÁLEZ, JUANA VICTORIA; DNI Nº F1.587.858 a estar en derecho en el término de treinta N° autos 158.798. caratulados días en "MARINERO, **VICENTE EULOJIO** GONZÁLEZ, JUANA VICTORIA - S/Sucesorio". Publiquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -cont. Art. 692

in fine del C.P.C..- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 16 de Abril de 2018. Dra. María Gema Olguín Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 60.013 Abril 23/25. \$ 60.-

EDICTO

El Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de SÁNCHEZ, NIDIA ESTHER (D.N.I. 1.922.215) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 165.617, caratulados "SÁNCHEZ, NIDIA ESTHER - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 20 de Abril de 2018. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 60.010 Abril 23/25. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANDREA PEDERNERA, en autos Nº 18.801, caratulados: "PEDERNERA, ELVIRA ANDREA - S/Proceso Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 28 de Febrero de 2018. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dra. María Julieta Victoria. Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 60.018 Abril 23/25. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y MORTENSEN. acreedores de **ORLANDO** FEDERICO en autos Nº 11.895/17, "MOR-TENSEN, ORLANDO FEDERICO - S/Civil (Sucesorio)". Publiquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Lev 7942 y sus modificatorias.Fdo.: Dra. María Eugenia Barassi, Jueza de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento, 11 de Abril de 2018. Fdo.: Dra. Romina Ferreira. Firma Autorizada.

N° 58.754 Abril 23/25. \$ 60.-



EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROLENIA PURA VEGA, D.N.I. 8.093.031 a estar a derecho en el término de treinta días en autos Nº 165.099, caratulados "VEGA, ROLENIA PURA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (Cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 16 de Abril de 2018. Fdo.: Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 60.027 Abril 23/25. \$ 60.-

N° 60.021 Abril 23/25. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de GREGORIO HUGO RIVEROS, D.N.I. 12.306.114 a estar a derecho en el término de treinta días en autos Nº 165.622, caratulados "RIVEROS, GREGORIO HUGO - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (Cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 18 de Abril de 2018. Fdo.: Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a y/o acreedores de BALAGUER, AUGUSTO ARMANDO; (D.N.I. 4.052.491) Y MONTBRUN, NORA FANNY; (D.N.I. 1.584.689) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 164.338, caratulados "BALAGUER, AUGUSTO ARMANDO Y MONTBRUN, NORA FANNY - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C.y C.N.).

San Juan, 17 de Abril de 2018. Fdo.: Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 60.034 Abril 24/26. \$ 60.-

EDICTO

El 7º Juzgado Civil, en los autos Nº 165.196, caratulados: "ILLANES, MODESTINO ADELMO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Modestino Adelmo Illanes. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 17 de Abril de 2018. Fdo.: Dr. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 60.045 Abril 24/26. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos Nº 40.543, "FONZALIDA, JUAN CARLOS - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante FONZALIDA, JUAN CARLOS D.N.I. Nº 20.131.394. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 7 de Marzo de 2018.Fdo.: Dr. Gustavo Marcelo Berreta. Pro Secretario Civil.-

N° 60.043 Abril 24/26. \$ 60.-

EDICTO

El Segundo Juzgado de Familia de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RUT ALBA, D.N.I. Nº 1.584.820, en autos Nº 61.317, caratulados "ALBA, RUT - S/Proceso Sucesorio (Conexidad con Exp. 24.765/C)". Publíquese edictos por el término de tres (03) días en un diario local y en el Boletín Oficial.-San Juan, 19 de Abril de 2018. Dra. Andrea L. Cosentino Yañez, Firma Autorizada.-

N° 60.044 Abril 24/26. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

 Publicaciones
 \$ 6.390,00

 Impresiones
 \$ 10.450,00

 Venta Boletines Oficiales
 \$ 230,00

 Total
 \$ 17.070,00

24-04-18